

ceptarle como señor. Está claro que ya por entonces comenzaba a entrar en sus planes la construcción de un señorío en la comarca, que serviría momentáneamente de contrapeso al de Villena, y acabaría por facilitarle la posesión del mismo. Para ello era preciso seguir contando con el Príncipe, a cuya sombra habría de medrar, y procurar que estuviera en buenas relaciones con su padre, razón por la cual Pacheco convino con Juan II que influiría en don Enrique para que fuese obediente, a cambio de que se le garantizase que nunca sería apartado de su privanza (97). Desde este momento, los ciudadanos de Alcaraz no descansarían ya, siempre temiendo, y siempre con razón, que Juan Pacheco con ayuda del Príncipe, o Rodrigo Manrique con la del rey de Navarra, pretendieran arrebatarles nuevos pueblos o atentar incluso contra la independencia de la misma Alcaraz.

El bando navarro también procuraba afianzarse en estas tierras. Aunque el 8 de mayo de 1440, un mes después de su toma de posesión, se justificaba la entrega de Villena a Periañez diciendo que se trataba de un cambio por su villa de Granadilla (98), el 2 de julio, cuando las circunstancias de la corte habían cambiado, Juan II comunicaba a éste que, si tuviera que privarle de su recién adquirido señorío villenense para darlo al rey de Navarra en aras de la paz que con él se estaba tratando, no lo haría sin resarcirlo previamente (99). Es fácil ver que, en medio de la tensa calma que siguió a los encontronazos del invierno y la primavera de 1440, la amenaza de nuevos conflictos se cernía sobre los territorios de la Mancha Oriental, mientras las Cortes deliberaban sobre la reforma política impuesta por la nobleza triunfante. En Albacete y las demás villas se hacían cuentas de los gastos ocasionados por la contienda, aumentados por el fortísimo pedido del señor y por una contribución especial que éste impuso “*para ayuda a las bodas de la sennora prinçesa*”, que en el caso de Albacete llegó a ser de 12.000 maravedís (100).

(97) *Ibid.* N 19. 1440-X-26. Valladolid.

(98) *Ibid.* N 1882. 1440-V-8. Bonilla.

(99) *Ibid.* N 1882. 1440-VII-2. Valladolid. Este documento, hecho a dos meses de la entrega de Villena a Periañez, el fiel servidor del Rey, patentiza claramente que aquella cesión tuvo siempre un carácter temporal, y que lo único que se pretendía era evitar que Villena cayera en manos de los caballeros del rey de Navarra.

(100) *LCAB. Recepción de cuentas de 21 de septiembre de 1440.* Domingo Sánchez de Arcas da cuenta de haber pagado a Alonso Sánchez de Olivares, recaudador del rey de Navarra, esta cantidad para las bodas de la Princesa.